

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 1989-90

HORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, EXTENDER A WKAQ RADIO AM-FM, EN RECONOCIMIENTO A LOS SERVICIOS DIFUSIVOS TAN EXTRAORDINARIAMENTE REALIZADOS, EN, DURANTE Y DESPUES DEL HURACAN HUGO, NUESTRO SINCERO, CALUROSO E INFINITO TESTIMONIO A NOMBRE NUESTRO Y DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO.

POR CUANTO: La Ley Orgánica de los Municipios, número 16, del 18 de junio de 1980, con sus enmiendas; faculta a la Asamblea Municipal a ejercer el poder legislativo en los Municipios, teniendo aquellas facultades, deberes y funciones necesarias así como las incidentales; para llevar a cabo la ejecución de dichas facultades.

POR CUANTO: El Artículo 4.13, 21 LPRA 3063, faculta a esta Asamblea Municipal a tomar los acuerdos internos que estimen necesarios de importancia y necesarios en el descargo de sus funciones.

POR CUANTO: Estos acuerdos internos en forma de Resolución, no tienen que contar con la aprobación del Alcalde; según el Artículo 4.11, 21 LPRA 3061(f).

POR CUANTO: Antes durante y después del fenómeno natural llamado Hugo, el servicio de transmisión de noticias por la radio, mantuvo al pueblo de Puerto Rico informado de todos los sucesos acontecidos en nuestra Isla de Puerto Rico el Caribe.

POR CUANTO: En especial, la WKAQ RADIO AM-FM, desplegando una labor excepcional, afanosa y titánica; se dio de lleno a llevar al pueblo, la noticia de día y de noche; sin escatimar tiempo, fondos y personal; ofreciendo un admirable ejemplo de gran periodismo radial.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: EXTENDER A WKAQ RADIO AM-FM, en reconocimiento a los servicios difusivos tan extraordinariamente realizados, EN, DURANTE Y DESPUES del Huracán Hugo, nuestro sincero, caluroso e infinito testimonio a nombre nuestro y del Municipio de Salinas, Puerto Rico.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicit Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

C E R T I F I C A C I O N

YO JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 1989-90, adoptada por la Honorable Asamblea Municipal en Sesión Ordinaria del día 9 de octubre de 1989.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión; Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez,

E ADO LIBRE ASOCIADO DE PUE O R
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 1989-90

Pedro J. Rivera Sánchez, Maximiliano Rivera, José A. García de Jesús, José A. Sánchez Muñiz, Cedric A. Sáez Morales, Vicente Torres Ramos, Benjamin Zayas Soto.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 19 de oct. de 1989.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL